BOLETÍN DE PRENSA Nº08 DE 2020 Septiembre 16 de 2020

La Contraloría Departamental del Meta, se permite informar que con ocasión de la denuncia N° 026 de 2020, que se adelantó por "presuntas irregularidades en el contrato de Vigilancia al sitio Torre Mirador Matapalo"; debido a que el Contralor Departamental del Meta encontró que el vigilante portaba un arma de fogueo, incumpliendo lo establecido en el contrato 038 de 2020 donde se estipula que el servicio se debe prestar con un arma de fuego.

La investigación se realiza al contrato 038 de 2020, determinando el incumplimiento de las obligaciones del contrato, celebrado entre el Instituto de Turismo del Meta y Damasco Seguridad Ltda. Dicho incumplimiento, referente a que el vigilante, ubicado en el Mirador Torre Matapalo, no portaba arma de fuego, sino arma de fogueo el día 12 de febrero de 2020, tal como fue advertido y denunciado por el Sr. Contralor Departamental del Meta. Razón por la cual el Instituto de Turismo del Meta descontó al contratista \$577.238. Correspondientes al equivalente de un día de vigilancia por \$288.619, y una multa del mismo valor de \$288.619. Lo cual constituye un beneficio de auditoría, pues fue por esta denuncia que tales recursos fueron recuperados, como consta en la respectiva acta de liquidación y nota crédito N° 052 de abril de 2020.

resultado	CANTIDAD
Valor del beneficio de la denuncia	\$577.238
VALOR TOTAL DE BENEFICIO	\$577.238

Una vez cerrado el informe de denuncia, se envío copia de todo lo actuado a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Con estos resultados la Contraloría Departamental del Meta continua su dedicada labor y compromiso en brindar un Control fiscal con calidad, transparencia y de cara a la comunidad

Un abrazo llanero,

CARLOS ALBERTO LÓPEZ LÓPEZ Contralor Departamental del Meta.